ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SED-001-2026

Ley 80 de 1193 art. 30 Ley 1150 de 2007 Art. 9, Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015

Intervención del funcionario Erick Castro:

Anuncio de grabación:
A partir de este momento se le informa a todos los participantes y asistentes que esta audiencia será grabada.

Procedencia de la audiencia:
En el municipio de Turbaco, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026, bajo la modalidad virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS, siendo las 2:00 P.M., previo inicio de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta, el comité evaluador, a través del funcionario Erick Castro PU de Contratos y evaluador jurídico, informa que se han revisado y contestado todas las observaciones que han llegado a la plataforma, durante el término del traslado del informe de evaluación, así mismo se ha publicado el informe de evaluación actualizado con las subsanaciones realizadas por los proponentes.

Siendo procedente la realización de la audiencia escucharemos las palabras del Dr Rafael Montes Costa, Secretario Jurídico de la Gobernación de Bolívar y delegado por el Gobernador de Bolívar mediante Decreto 52 de 2024 para presidir la audiencia:

Intervención del dr Rafael Montes Costa:
En el municipio de Turbaco, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026, bajo la modalidad virtual en la plataforma MICROSOFT TEAMS, siendo las 2:00 P.M y una vez constatada la hora señalada por el Dr. RAFAEL MONTES COSTA, Secretario Jurídico de Bolívar, delegado mediante Decreto 052 de 2024 por el señor Gobernador del Departamento de Bolívar para presidir esta audiencia, de acuerdo al cronograma de actividades del Proceso de Selección, mediante la modalidad de Licitación Pública LIC-SED-001-2026, procedo a instalar la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso cuyo objeto corresponde a CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SEDES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR LA AMPLIACION DE LA COBERTURA, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 0003 DE 2026 ASÍ COMO. ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O

AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL – II SEMESTRE AÑO 2026.

Agradecemos a los asistentes su presencia y a los proponentes su participación. Les recuerdo que el desarrollo de esta audiencia se hará bajo los principios de la contratación y en el marco del respeto e igualdad, la participación deberá ser solicitada en la plataforma MICROSOFT TEAMS y únicamente previa identificación del participante, mediante exhibición en cámara de su rostro y del documento de identidad, además del poder para representación del proponente (si fuere el caso), el uso de la palabra será por el plazo establecido.

Acto seguido, se cede el uso de la palabra al Dr. Erick Castro, profesional universitario de la Secretaría de Educación para que continúe con la lectura de todo el contenido del desarrollo del acta de adjudicación de acuerdo al orden de día.

El orden para el desarrollo de la reunión será le siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia pública y bienvenida a los asistentes a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto de la Licitación Pública No. LIC-SED-001-2026.
2. Verificación de la asistencia de los proponentes y personas interesadas con base a las reglas fijadas.
3. Lectura del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y 2.2.1.2.11.2 del Decreto 1082 de 2015.
4. Breve recuento del proceso.
5. Oportunidad para que los proponentes puedan pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
6. Reglas de Intervención y replica por un máximo de cinco (5) minutos por parte de los oferentes y veedurías que deseen manifestar sus observaciones sobre las respuestas de la Administración a las observaciones a la evaluación de ofertas, por la persona designada por cada uno de los proponentes.
7. Respuesta de la administración sobre las intervenciones en la audiencia
8. Lectura de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.
9. Elaboración del acto administrativo y firma de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.

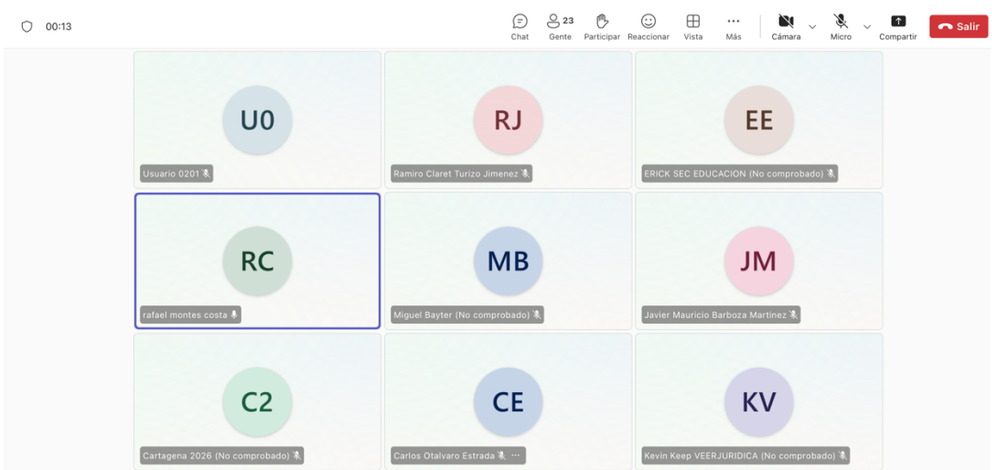
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

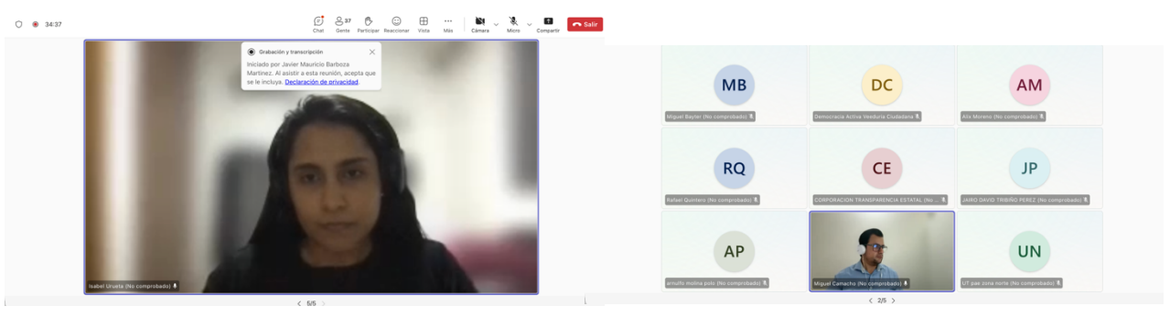
1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

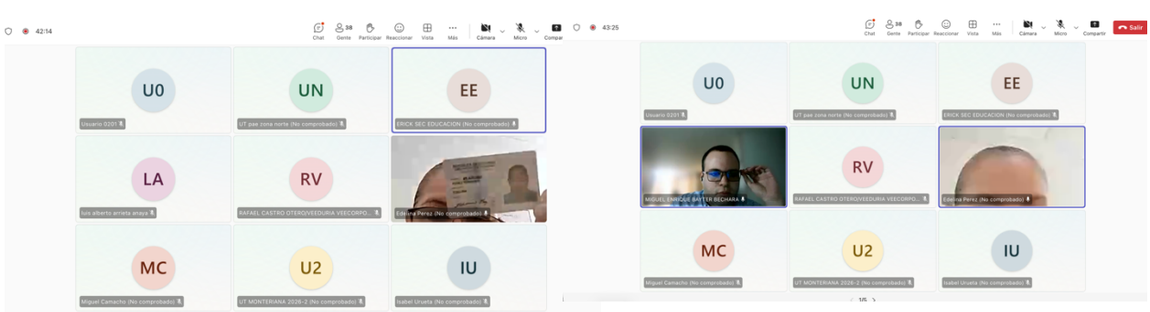
Habiendo sido instalada previamente la audiencia por parte del Dr. RAFAEL MONTES COSTA, Secretario Jurídico de Bolívar, en la fecha y hora fijada para el efecto, se procede a continuar con el siguiente punto.

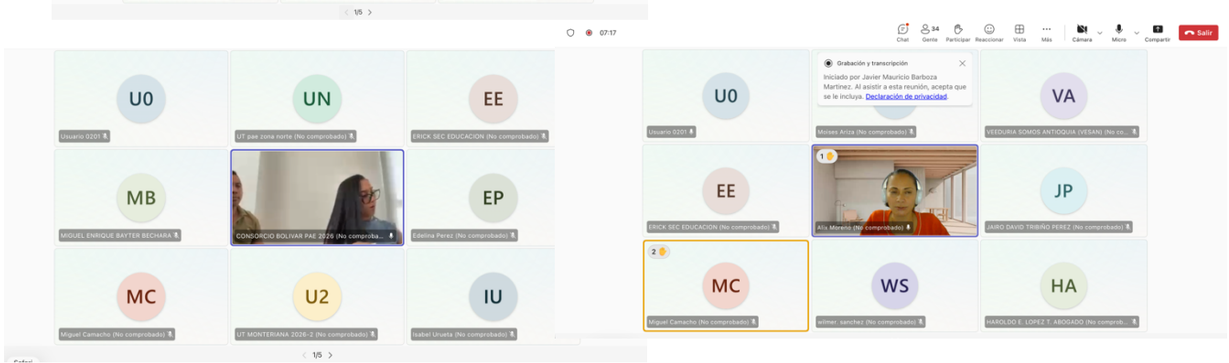
2. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES Y PERSONAS INTERESADAS.

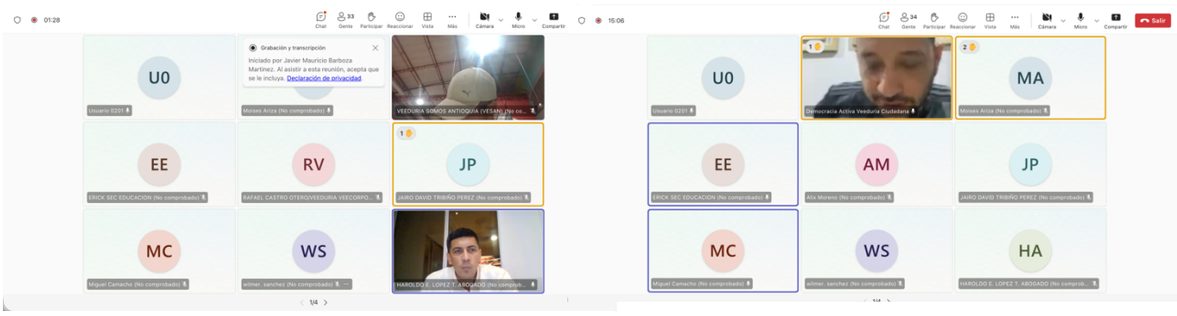
Mediante la constancia de asistencia que ofrece la plataforma y la presentación a viva voz de los participantes, se constató la presencia de las siguientes personas:

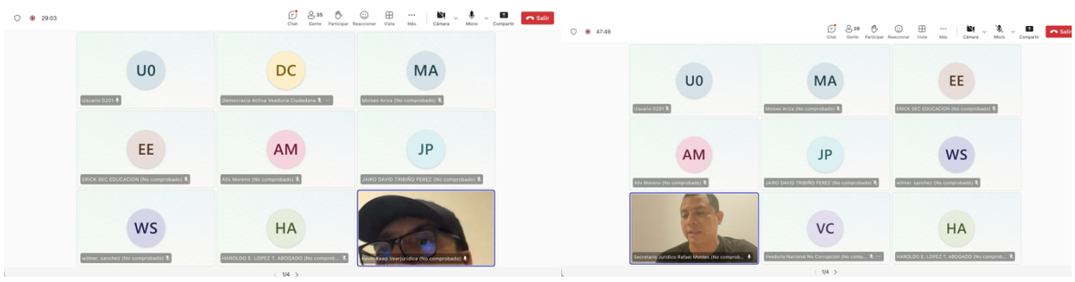












3. LECTURA DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993 Y 2.2.1.2.11.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Se hace anuncio de las normas que orientan el desarrollo y contenido de la audiencia de adjudicación y se hace la lectura de su contenido.

(…) 9o. Los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o términos de referencia, teniendo en cuenta su naturaleza, objeto y cuantía.

El jefe o representante de la entidad podrá prorrogar dichos plazos antes de su vencimiento y por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la administración así lo exijan.

Dentro del mismo término de adjudicación, podrá declararse desierta la licitación o concurso conforme a lo previsto en este estatuto.

10. En el evento previsto en el artículo 273 de la Constitución Política, la adjudicación se hará en audiencia pública. En dicha audiencia participarán el jefe de la entidad o la persona en quien, conforme a la ley, se haya delegado la facultad de adjudicar y, además podrán intervenir en ella los servidores públicos que hayan elaborado los estudios y evaluaciones, los proponentes y las demás personas que deseen asistir.

De la audiencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de las deliberaciones y decisiones que en el desarrollo de la misma se hubieren producido.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.”

Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007

Durante la misma audiencia, y previamente a la adopción de la decisión definitiva de adjudicación, los interesados podrán pronunciarse sobre la respuesta dada por la entidad contratante a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

Artículo 2.2.1.2.11.2 del Decreto 1082 de 2015, norma de orden legal rectora de la Audiencia Pública

En la etapa selección la licitación son obligatorias las audiencias a) asignación de Riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos

En la audiencia de asignación de Riesgos, la Entidad Estatal debe presentar análisis de Riesgos efectuado y hacer la asignación de Riesgos definitiva.

La Entidad Estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el Cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

2. La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la Entidad Estatal haya señalado con anterioridad.

4. La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.

5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

4. BREVE RECUENTO DEL PROCESO.

La Administración en desarrollo del cronograma de la Licitación Pública, ha realizado las siguientes actuaciones:

Cronograma

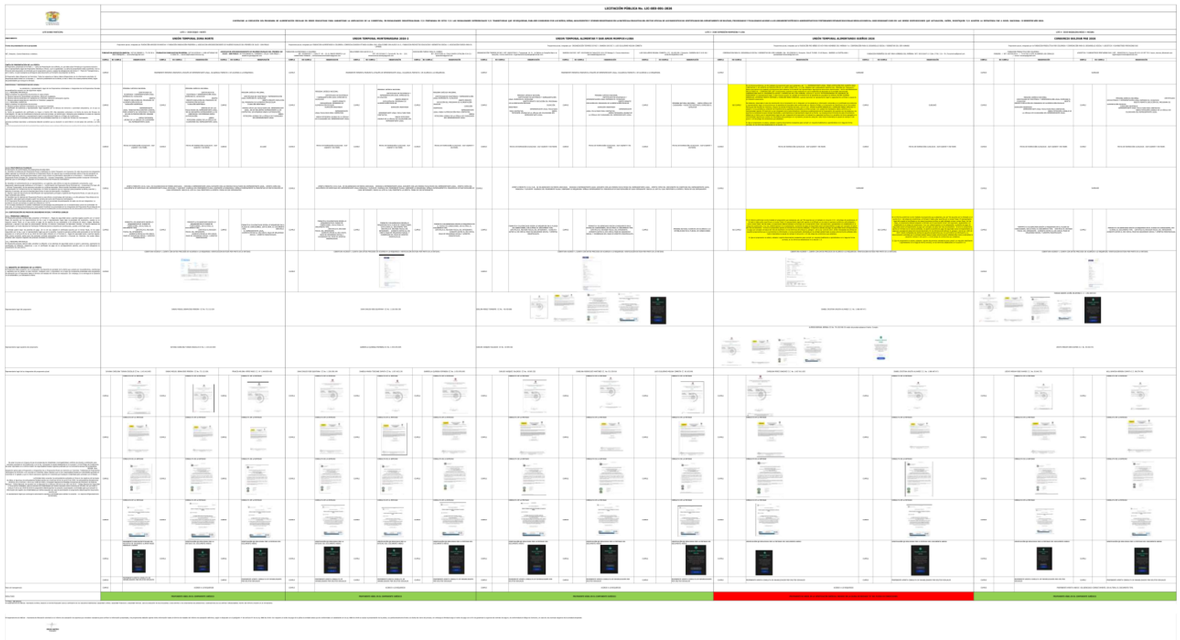
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27/05/2026 6:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/05/2026 6:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	27/05/2026 6:58:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27/05/2026 5:44:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	12/06/2026 6:57:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	26 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	26 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 6:55:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	24 días de tiempo transcurrido *(19/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24 días de tiempo transcurrido *(19/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 días de tiempo transcurrido *(22/06/2026 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	21 días de tiempo transcurrido *(22/06/2026 6:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	18 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	18 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	18 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días de tiempo transcurrido *(3/07/2026 6:54:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días de tiempo transcurrido *(10/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	1 hora para terminar *(14/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5 horas para terminar *(14/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	1 día para terminar *(15/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día para terminar *(15/07/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

- La apertura al proceso se dio mediante Resolución No. 2000 del 17 de junio de 2026.

EVALUACIÓN DEL COMITÉ

Habiéndose constatado que antes del inicio de la audiencia de adjudicación, la evaluación final realizada por el Comité Evaluador fue publicada en la plataforma SECOP II, se procede a dar lectura a la evaluación actualizada del informe de evaluación.

Evaluación jurídica final:



Evaluación técnica final:

PROCESO LIC-SED-001-2026

CRITERIOS DE HABILITACION Y VERIFICACION TECNICA
DETALLE FACTOR HABILITANTE
INFORME DEFINITIVO

ITEM	Numero LOTE	PROPONENTE	ZODES	EXPERIENCIA PROPONENTE: - Anexo 8	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	EQUIPO MINIMO	CAPACIDAD INSTALADA	Cumplimiento de Condiciones Técnicas del PAE. Anexo 1	HABILITADO / NO HABILITADO
1	1	UNION TEMPORAL ZONA NORTE	DIQUE +NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	2	UNION TEMPORAL MONTEMARIANA 2026	MONTES DE MARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	3	UT ALIMENTAR Y DAR AMOR A MOMPOX + LOBA	DEPRESION MOMOSINA + LOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	3	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS 2026	DEPRESION MOMOSINA + LOBA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	4	CONSORCIO BOLIVAR PAE 2026	MAGDALENA MEDIO +MOJANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
		OBSERVACION:							

EQUIPO EVALUADOR

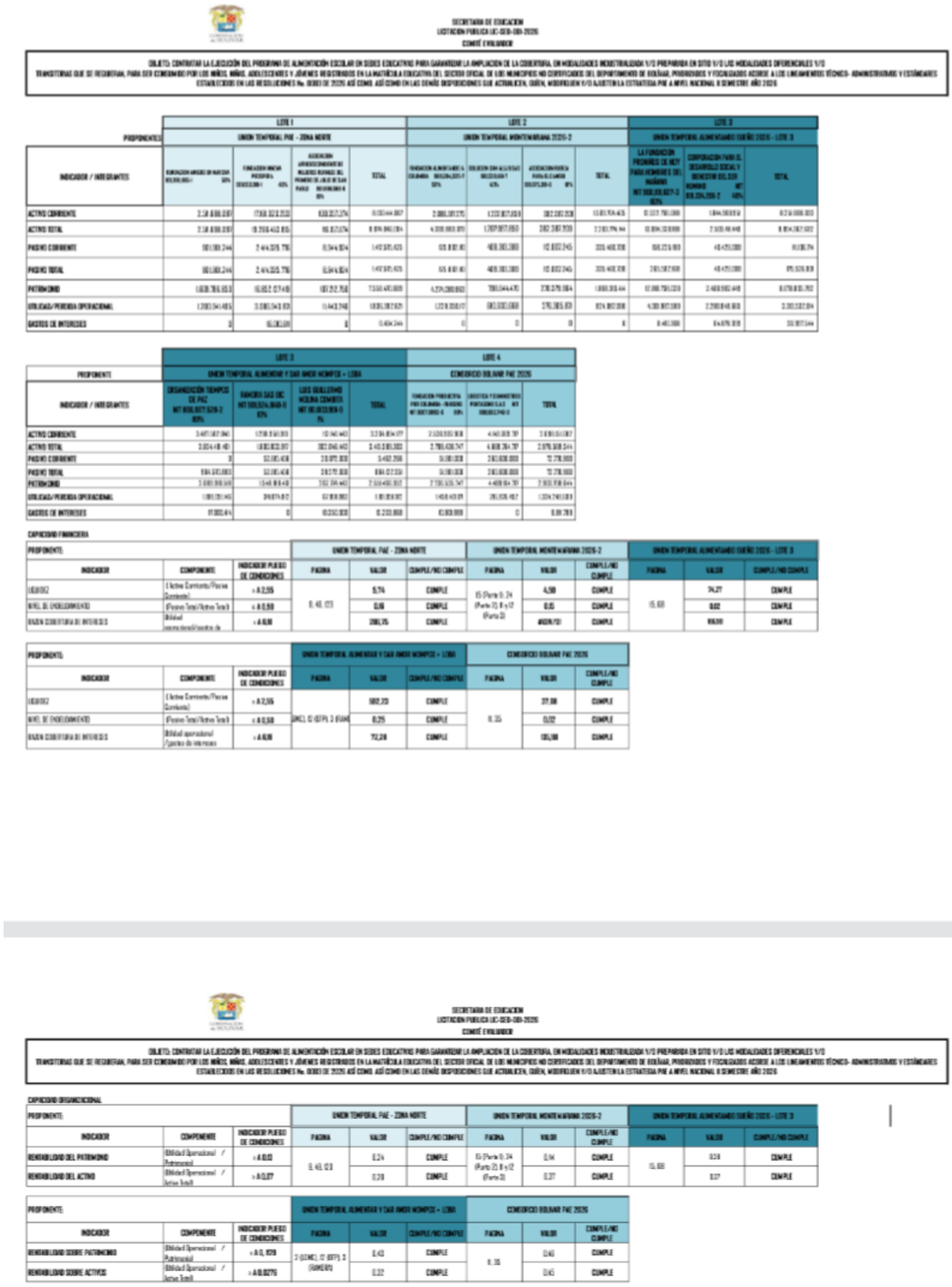
MONICA BARRIOS LEDEZMA -PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RAMIRO TURIZO JIMENEZ -PROFESIONAL ESPECIALIZADO

YENIS TERAN MORA -TECNICO OPERATIVO

JAVIER MAURICIO BARBOZA MARTINEZ -PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Evaluación financiera final:



SECRETARIA DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA LIC-SED-001-2026
COMITÉ EVALUADOR

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SEDES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR LA AMPLIACION DE LA COBERTURA, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 0003 DE 2026 ASÍ COMO. ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL II SEMESTRE AÑO 2026

PROPONENTE	LOTE 1 UNION TEMPORAL PAE – ZONA NORTE				LOTE 2 UNION TEMPORAL MONTEMARIANA 2026-2				LOTE 3 UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS 2026 – LOTE 3		
INDICADOR / INDEGRANTES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOTAL	LA FUNDACION PROMUEVE DE HOY PARA HOMBRES E DEL MAÑANA NIT 830.116.827-3 80%	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL SER HUMANO NIT 830.124.259-2 20%	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ACTIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PATRIMONIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GASTOS DE INTERESES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PROPONENTE	LOTE 3 UNION TEMPORAL ALIMENTAR Y SAR ANDO NOMPOX – LTDA				LOTE 4 CONSORCIO BOLIVAR PAE 2026			
INDICADOR / INDEGRANTES	ORGANIZACIÓN TEMPOS DE PAZ NIT 830.027.520-2 80%	RANGEN SAS BIC NIT 900.524.060-0 10%	LUIS GUILLERMO MOLINA COMERCIO NIT DE [illegible]-0 1%	TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ACTIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PASIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
PATRIMONIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GASTOS DE INTERESES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE			UNION TEMPORAL PAE – ZONA NORTE			UNION TEMPORAL MONTEMARIANA 2026-2			UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS 2026 – LOTE 3		
INDICADOR	COMPONENTE	INDICADOR PLIEGO DE CONDICIONES	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	[illegible]	> A 2,55	[illegible]	5,74	CUMPLE	[illegible]	4,58	CUMPLE	[illegible]	74,27	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	[illegible]	< A 0,50	[illegible]	0,18	CUMPLE	[illegible]	0,15	CUMPLE	[illegible]	0,02	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	[illegible]	> A 6,00	[illegible]	2981,95	CUMPLE	[illegible]	#¡DIV/0!	CUMPLE	[illegible]	99,00	CUMPLE

PROPONENTE			UNION TEMPORAL ALIMENTAR Y SAR ANDO NOMPOX – LTDA			CONSORCIO BOLIVAR PAE 2026		
INDICADOR	COMPONENTE	INDICADOR PLIEGO DE CONDICIONES	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	[illegible]	> A 2,55	[illegible]	1002,23	CUMPLE	[illegible]	27,08	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	[illegible]	< A 0,50	[illegible]	0,25	CUMPLE	[illegible]	0,02	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	[illegible]	> A 6,00	[illegible]	72,28	CUMPLE	[illegible]	130,00	CUMPLE

SECRETARIA DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA LIC-SED-001-2026
COMITÉ EVALUADOR

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SEDES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR LA AMPLIACION DE LA COBERTURA, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES No. 0003 DE 2026 ASÍ COMO. ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL NACIONAL II SEMESTRE AÑO 2026

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE			UNION TEMPORAL PAE – ZONA NORTE			UNION TEMPORAL MONTEMARIANA 2026-2			UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS 2026 – LOTE 3		
INDICADOR	COMPONENTE	INDICADOR PLIEGO DE CONDICIONES	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	[illegible]	> A 0,03	[illegible]	0,24	CUMPLE	[illegible]	0,94	CUMPLE	[illegible]	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	[illegible]	> A 0,07	[illegible]	0,20	CUMPLE	[illegible]	0,27	CUMPLE	[illegible]	0,17	CUMPLE

PROPONENTE			UNION TEMPORAL ALIMENTAR Y SAR ANDO NOMPOX – LTDA			CONSORCIO BOLIVAR PAE 2026		
INDICADOR	COMPONENTE	INDICADOR PLIEGO DE CONDICIONES	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE	PAGINA	VALOR	CUMPLE/NO CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	[illegible]	> A 0, 1039	[illegible]	0,43	CUMPLE	[illegible]	0,46	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	[illegible]	> A 0,0275	[illegible]	0,22	CUMPLE	[illegible]	0,45	CUMPLE

5. REGLAS DE INTERVENCIÓN Y REPLICA POR UN MÁXIMO DE CINCO (5) MINUTOS POR PARTE DE LOS OFERENTES Y TRES (3) MINUTOS POR PARTE DE LAS VEEDURÍAS QUE DESEEN MANIFESTARSE SOBRE LAS RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

La administración ofrece y da el uso de la para que si a bien lo consideran ejerzan su derecho a controvertir o pronunciarse acerca de las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas durante el traslado del informe de evaluación, publicadas en el SECOP II.

En el orden de intervención, primero participan los proponentes, y posteriormente lo hacen los interesados en el proceso de selección y veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

6. INTERVENCIONES:

Se hace constar que las intervenciones y las respuestas dadas por la Entidad a las mismas se encuentran registradas en la grabación de la audiencia, a la cual puede accederse con el enlace que se indica a continuación:

https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/personal/jbarboza_sedbolivar_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjbarboza%5Fsedbolivar%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FAVISO%20DE%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20No%2E%20LIC%2DSED%2D001%2D2026%2D20260714%5F140651%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E012aac56%2D9e01%2D4c8c%2Db29a%2D9668200c7b01

https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/jbarboza_sedbolivar_gov_co/Documents/Grabaciones/AVISO%20DE%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20No.%20LIC-SED-001-2026-20260714_140651-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=jToO7a&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTaGFyZURpYWxvZy1MaW5rIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D

7. RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD PUBLICADO EN LA AUDIENCIA.

De la manera en el punto anterior descrito, se hace constar que las intervenciones y las respuestas dadas por la Entidad a las mismas se encuentran registradas en la grabación de la audiencia, a la cual puede accederse con el enlace que se indica a continuación:

https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/personal/jbarboza_sedbolivar_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjbarboza%5Fsedbolivar%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones%2FAVISO%20DE%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20No%2E%20LIC%2DSED%2D001%2D2026%2D20260714%5F140651%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E012aac56%2D9e01%2D4c8c%2Db29a%2D9668200c7b01

https://mineducaciongovco-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/jbarboza_sedbolivar_gov_co/Documents/Grabaciones/AVISO%20DE%20AUDIENCIA%20P%C3%9ABLICA%20DE%20ADJUDICACI%C3%93N%20O%20DECLARATORIA%20DE%20DESIERTA%20LICITACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA%20No.%20LIC-SED-001-2026-20260714_140651-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=jToO7a&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOnsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJlYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTaGFyZURpYWxvZy1MaW5rIiwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D

8. LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SED-001-2026

Acto seguido, habiéndose publicado el informe de evaluación y siguiendo la recomendación emitida por el Comité Evaluador en cuanto a cumplimiento de los requisitos habilitantes (técnico, jurídico y financiero) y de ponderación (técnicos que constituyen una ventaja en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007). Se procede a adoptar la decisión que corresponde y se notificará a los presentes de conformidad con lo ordenado en el artículo 9 de le Ley 1150 de 2007.

Así, se da lectura del acto administrativo de adjudicación, .

"**EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO

(…)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Lote 1 ZODES DIQUE + NORTE del proceso de contratación bajo la modalidad de selección por Licitación Publica No. LIC-SED-001-2026 a la **UNIÓN TEMPORAL ZONA NORTE**, representado por el señor SABAS MIGUEL BENAVIDES PEREIRA, identificado con cédula de ciudadanía No 73.112.029 e integrada por FUNDACION AMIGOS EN MARCHA, con NIT. 901396865-1, y una participación del 50%, ASOCIACION AFRODESCENDIENTE DE MUJERES RURALES DEL PRIMERO DE JULIO - SAN PABLO, con NIT. 901896560-6 y una participación del 10% y, la FUNDACION INNOVACION PROSPERA con NIT No. 901.053.918-1 y una participación del 40%, por valor de VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($28.762.590.780), valor que incluye gastos, estampillas y demás impuestos en que incurra el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Lote 2 ZODE MONTES DE MARIA, del proceso de contratación bajo la modalidad de selección por Licitación Publica No. LIC-SED-001-2026, a la **UNION TEMPORAL MONTEMARIANA 2026-2**, representada por el señor JUAN CARLOS RIOS QUINTANA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.058.199 e integrada por FUNDACION ALIMENTANDO A COLOMBIA, con NIT. 900284025-7 y una participación del 50%, SOLUCIONES SAN ALEJO S.A.S., con NIT. 901320169-7 y una participación del 40% y ASOCIACIÓN FUERZA PARA EL CAMBIO, con NIT: 901675381-6 y una participación del 10%, por valor de DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS MCTE ($17.676.754.020) valor que incluye gastos, estampillas y demás impuestos en que incurra el contratista.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el Lote 3 ZODES DEPRESIÓN MOMPOSINA + LOBA del proceso de contratación bajo la modalidad de selección por Licitación Publica No. LIC-SED-001-2026 a la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTAR Y DAR AMOR MOMPOX + LOBA**, representada por la señora EDELINA PEREZ TORRENTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.439.865 e integrada por ORGANIZACIÓN TIEMPOS DE PAZ, con NIT. 806007528-2 y una participación del 89%, RAMORA SAS BIC, con NIT: 901524840-8 y una participación del 10% y LUIS GUILLERMO MOLINA COMBITA, con NIT. 80.003.991 y una participación del 1%, por valor de DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($19.136.173.770) valor que incluye gastos, estampillas y demás impuestos en que incurra el contratista.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar el Lote 4 ZODES MAGDALENA MEDIO + MOJANA del proceso de contratación bajo la modalidad de selección por Licitación Publica No. LIC-SED-001-2026 al **CONSORCIO BOLIVAR PAE 2026**, representada por el señor FABIAN ANDRES ACUÑA PALOMINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.985.543 e integrada por FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS, con NIT. 900738193-6 y una participación del 90% y LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO S.A.S., con NIT. 900.653.740-9 y una participación del 10%, por valor de VEINTE Y DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($22.160.967.300) valor que incluye gastos, estampillas y demás impuestos en que incurra el contratista.

ARTÍCULO QUINTO: Los proponentes favorecidos deben suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y literal e) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión de adjudicación de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución deberá ser objeto de publicación en el SECOP II **www.contratos.gov.co**

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico – Delegado por el Gobernador de Bolívar
Decreto 052 de 2024

Miembros del comité que asisten a la audiencia y suscriben la presente acta:

ERICK CASTRO ROMERO
Profesional Universitario

RAMIRO TURIZO JIMENEZ
Profesional Especializado

RUBY MEZA BAENA
Profesional Universitario

JAVIER MAURICIO BARBOZA MARTÍNEZ
Profesional Universitario

MONICA BARRIOS LEDESMA
Profesional Universitario

YENIS TERAN MORA
Técnico Operativo

Se da por terminada la reunión siendo las 08:44 p.m. del 14 de julio de 2026.